



Código: NC-NA-P01-F11

Versión: 04

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 3864

(Tunja, 03 DIC 2007)

Por la cual se declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3338 del 8 de octubre de 2007, se convocó a los Egresados de las Escuelas de: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Contaduría Pública, Lenguas Extranjeras, Informática Educativa, Artes Plásticas, Idiomas Modernos, Filosofía, Enfermería, Medicina, Psicología, Química, Biología, Matemáticas y Estadística, de la Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 29 de noviembre de de 2007, eligieran sus representantes ante los Comités de Currículos.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículos, el día 3 de diciembre de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA	VOTOS
MONROY FONSECA MANUEL ALEXANDER	79.182.075	BIOLOGÍA	11
PUENTES GAITÁN JUAN JOSÉ	79.101.063	BIOLOGÍA	1
FONSECA AYALA MISAEAL	74.433.858	LENGUAS EXTRANJERAS	1

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Egresados mencionados quienes obtuvieron, la mayoría de votos válidamente emitidos.



Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 2
------------------------------	--------------------	----------------------

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 3 de diciembre de 2007, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA	VOTOS
MONROY FONSECA MANUEL ALEXANDER	79.182.075	BIOLOGÍA	11
FONSECA AYALA MISAEAL	74.433.858	LENGUAS EXTRANJERAS	1

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los estudiantes de Programas ante el Comité de Currículo es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

03 DIC 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

SBS/Comité Electoral

/Dora R.